



## CONSEJO DIRECTIVO

### Acta 550

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los seis días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 09:20, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Dr. **Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Berta María Emma FERNÁNDEZ**, **Alberto Ismael Juan VICH** (suplente), **Daniel Horacio von MATUSCHKA** y **Liliana Juana FERRARO** (suplente); por los profesores adjuntos, **Teresa Alicia GIAMPORONE** y **María Carolina FERRARIS**; por los profesores auxiliares en docencia, **María Laura DORADO**; por los profesores egresados, **Facundo LAFALLA** y **Fabián AGOSTINI**; por los alumnos, **Yésica Liliana TOLABA**, **Ángeles Jael SANCHEZ ERASUN** y **Gabriel Luis VILANOVA**; y por el personal de apoyo académico, **Nidia Viviana AGUILÓ**. También está presente el **Vicedecano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

--- Se lee el Orden del Día, que es aprobado por todos. -----

**Informe Decano** -----

- Con motivo de conmemorarse el 76 aniversario de la UNCuyo, el Dr. Cueto invita a los consejeros al acto que se realizará el viernes 14 a las 10:15 en la Nave Universitaria, donde entre otras actividades, se entregará una distinción al personal docente y de apoyo académico que haya cumplido 30 años de servicio. El mismo día a las 16:00 se realizará el recital UNCuyo Rock, con la actuación despedida de Karamelo Santo y presentación de otras bandas. Finalmente, el sábado 15, actuará en el mismo espacio, la Orquesta Sinfónica de la Universidad. -----

- Informa también, que la semana pasada entró nuevamente al Rectorado el pedido de cambio de denominación de la Facultad de Educación Elemental y Especial, tema que se ha tratado ya en otras oportunidades y desde hace varios años. FEEyE propone el cambio por "Facultad de Educación". Sin embargo, la Educación es una temática transversal y común a toda la Universidad, por lo tanto no se la puede arrogar a una sola Unidad Académica. Esto ha creado una problemática que, se acordó discutirla en el ámbito de todas las Unidades Académicas, antes de elevar el proyecto al Consejo Superior. -----

- Para finalizar, el Vicedecano anuncia que ya se está concretando la implementación del proyecto de Lenguas Extranjeras adaptado a los diferentes perfiles de las Unidades Académicas. Dicho proyecto ha sido bien recibido por los decanos y destaca el Dr. Zonana, que esta es la primera Universidad Nacional que cuenta con idioma Inglés gratuito en todas sus facultades. ---

**Orden del Día** -----

- **Nota 20466/15 – ROCHETTI, Cristina – Eleva licencia como Consejera Directiva Titular del 30-07 al 24-09-15 por razones particulares** - El Consejo toma conocimiento y acepta el pedido de licencia en el Consejo Directivo desde el 30 de julio hasta el 24 de septiembre del corriente – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines pertinentes. -----



- **Exp. 4441/15 – MARSONET, Pedro – Cargo para cátedra Geografía de los Espacios Mundiales (Geografía)** – Antes de poner a votación las mociones de Comisión, el consejero Vich expresa que se debería dar al Prof. Marsonet la palabra para que exponga su posición, atento a que ha asistido. Con el acuerdo del Consejo, que oportunamente había informado al profesor que en esta sesión se trataría su situación, Pedro Marsonet toma la palabra y amplía lo expuesto en la nota de referencia. Informa que la posibilidad de acceder como JTP a la cátedra Geografía de los Espacios Mundiales lo habló con la Directora de Departamento en 2013, ya que había urgencia de incorporar docentes a una cátedra que estaba enteramente a cargo de un solo profesor y con una de las mayores cargas horarias. Por otra parte, el Prof. Marsonet había realizado exitosamente 2 años de adscripción en dicha asignatura y fue solicitado como JTP interino por el Prof. Giraud, a cargo de la misma. Sin embargo, se asignaron en otras cátedras dos cargos de JTP a personas que no cumplían con requisitos como adscripciones y al Prof. Marsonet no solo no se lo designó, sino que tampoco se le explicó el motivo a pesar de solicitarlo. -----

- También se le da la palabra al Prof. Giraud, quién manifiesta sentirse incómodo por saberse acusado de “traicionar” a Pedro Marsonet, negándole la incorporación a su cátedra cuando oportunamente manifestó su intención de hacerlo, no solo verbalmente a la Directora de Departamento, sino también por escrito. El Prof. Giraud hace su descargo y plantea la posibilidad de renunciar a su dedicación. Finalmente, junto con Marsonet manifiestan no estar en conflicto de ninguna manera. -----

- Al respecto, el Dr. Cueto responde que nunca el Consejo Directivo puso en tela de juicio su honestidad. Que por otra parte, no puede responder al proceso interno de acontecimientos que desconoce y no es espíritu de su gestión interferir en la autonomía de los Departamentos. Pero considera que su Directora debe haber tenido en cuenta las posibilidades reales como también las disponibilidades presupuestarias para priorizar a la hora de optar por responder a una u otra cátedra. -----

- Ante la insistencia de los profesores Marsonet y Giraud por no haber recibido respuesta sobre los criterios para realizar los nombramientos interinos, así como los de necesidad de cátedra, algunos consejeros manifiestan desconocerlo ya que no formaban parte de la gestión en aquel momento. -----

- En esta instancia, el Dr. Cueto propone a Marsonet, quien acepta, una reunión con la Directora del Departamento. -----

- Finalmente, se ponen a votación las mociones presentadas: 1) Atento a lo dispuesto en el artículo n° 2 de la Ordenanza 14/10 sobre adscripciones a cátedra y a lo informado por Asesoría Letrada, se considera que quedan expuestos los criterios para realizar los nombramientos interinos. Recibe 8 votos y la abstención del consejero Vich. 2) Dar vista a los informes presentados al Lic. Pedro Marsonet. Se sugiere que en adelante los accesos a la cátedra se realicen mediante instancia de concurso, con el fin de dar mayor transparencia al ingreso a las mismas. Moción que es aprobada por unanimidad. -----

El consejero Lafalla propone la moción 3) Instruir a Secretaría Académica para llamar a concurso efectivo para un cargo de JTP para la cátedra Geografía de los Espacios Mundiales, cuando así lo permitan las disponibilidades presupuestarias y las necesidades institucionales y académicas del departamento. Moción que también se aprueba unánimemente - **Notifíquese** al interesado – **HECHO, PASE** a Archivo. -----



- **Exp. 9302/15 – Dir. Gral. Administrativa – Llamado a concurso efectivo cargo Agrup. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Cat. 4. Funciones en Departamento Serv. Generales y Mant.** – Visto en Comisión, el Consejo toma conocimiento de lo actuado y aprueba el llamado a concurso de referencia – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar las actuaciones. -----
- **Exp. 9885/15 – Alumna MUSALE, Érica del C. – Se autorice a la Esp. María G. Vásquez dirigir Seminario de Licenciatura (Historia)** - Atento al punto “e” del Anexo de la Ord. 14/06 que reglamenta los Seminarios de Licenciatura, el Consejo accede a lo solicitado – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar las actuaciones. -----
- **Exp. 2119/12 – INSA, Cinthia – Adscripción a cátedra Cambios Culturales, Identidades y Territorios (Geografía)** - Visto en Comisión, el Consejo en reunión del 06-08-15 avala lo dispuesto por el Tribunal Examinador, que da por aprobada la adscripción de la Prof. Cinthia INSA – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -----
- **Exp. 2134/13 – AQUINO, Ana María – Adscripción a cátedra Lengua y Literatura Latina III (Letras)** - Visto en Comisión, el Consejo ratifica el dictamen de la Comisión Evaluadora que da por aprobada la adscripción de la Prof. Ana María Aquino – **PASE** a Dirección General Administrativa para emitir resolución. -----
- **Exp. 2199/13 – SÁNCHEZ, Valeria Noemí – Adscripción a cátedra Lengua y Cultura Latina I (Letras)** - El Consejo observa lo actuado y resuelve avalar el dictamen del Tribunal Evaluador, que aprueba la adscripción de la Prof. Valeria Noemí Sánchez – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -----
- **Exp. 11195/14 – Sec. Académica – Llamado a concurso efectivo Agrup. Administrativo Cat. 2 Tramo Mayor. Funciones de Directora de Gestión Académica de Grado** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve remitir el expediente a Asesoría Letrada de la Facultad, a fin de que informe si la impugnación presentada por Nota 18179/15 es procedente en lo formal y sustancial. -----
- **Exp. 16478/13 – Llamado a concurso efectivo. Cargo cat. 7. Funciones en Departamento de Gestión de Extensión Universitaria** - Luego de considerar el informe de Asesoría Letrada sobre la pertinencia del recurso en lo formal y sobre la posibilidad de que el Consejo Directivo realice una evaluación especial de los títulos de los postulantes María Valentina SALVO y Alejandro Vicente AGUIRRE, el Consejo Directivo en sesión de fecha 06-08-15 considera: 1) El título de Profesor de Grado Universitario en Historia, contempla en su perfil el “Participar en los aspectos organizativos y administrativos propios de la gestión de las instituciones educativas”. 2) Al considerar la Comisión Asesora “título no pertinente” al de Profesor de Grado Universitario en Historia y establecer como distinción diferencial para el grado y el pregrado, existe un claro prejuicio para el poseedor del título de grado. -----
- El Consejo Directivo establece a partir de esta evaluación, lo siguiente: 1- Aplicar el mismo porcentaje de reducción a los títulos no pertinentes (15%). 2- Asignar además, 0,5 puntos al título de grado de Profesor de Grado Universitario, ya que el perfil del egresado contempla la gestión en asuntos educativos. -----



- Por otra parte, el Consejo estima que debe asignarse siete (7) años de antigüedad al candidato Aguirre, debido al informe enviado por la Dirección de Personal a la Facultad de Filosofía y Letras. -----
- En función de estos aspectos, este Consejo Directivo establece el siguiente Orden de Méritos: **1º** AGUIRRE, Alejandro Vicente: 55,20 puntos. **2º** SALVO, María Valentina: 53,47 puntos -----
- **PASE** a Dirección General Administrativa para proseguir las actuaciones administrativas. -----
- Siendo las 11:30 se da por terminada la reunión. -----